

Universitarios en acción: una experiencia *de-formación* de masculinidades en contexto de encierro.

Dr. Matías Finucci Curi¹²

Resumen

El proyecto *Que la diferencia no genere desigualdad* presentado desde el Programa “La Facultad de Humanidades en contextos de encierro” (dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos) fue seleccionado en el presente año en la convocatoria “Universitarixs en acción” (coordinada por la Subsecretaría de la Juventud de la Provincia de Entre Ríos). Dicho proyecto tiene por objetivo dictar virtualmente talleres sobre masculinidades y perspectivas de género a estudiantes de otros programas universitarios en cárceles de Argentina.

La primera etapa del proyecto consistió en instancias de formación interna del equipo de estudiantes intramuros que participan en la coordinación de la propuesta, capacitación que versó sobre las diversas dimensiones de perspectivas de género y la Educación Sexual Integral.

En esta ponencia se abordan los fundamentos y perspectivas teóricas desde las que se sustentó la intervención, así como también se pone en debate el rol de las universidades en las unidades penales respecto a la generación de estrategias para la interrumpir de la reproducción de lógicas machistas y patriarcales.

¹ Dr. en Ciencias Sociales, Responsable Pedagógico del Programa “La facultad de Humanidades en contextos de encierro” de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Integrante del Equipo Técnico de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (Consejo General de Educación de Entre Ríos). Tutor de postitulos virtuales sobre Educación Sexual Integral dictados por el INFoD. - matiasfinuccicuri@gmail.com

² Colaboradores del proyecto: Prof. Pablo Roncaglia, Alejandro Kuzmick (estudiante del Prof. de Psicología), Matías Menga (estudiante del Prof. de Historia), Carlos Ruíz (estudiante del Prof. de Historia)

Universitarios en acción: una experiencia *de-formación* de masculinidades en contexto de encierro.

Proyecto en emergencia: debates entre varones acerca de las masculinidades

En el año 2021 desde el Programa “La Facultad de Humanidades en contextos de encierro” (dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos) se comenzó con la implementación del proyecto *Que la diferencia no genere desigualdad*. Este tuvo por objetivo dictar virtualmente talleres sobre masculinidades y perspectivas de género a estudiantes de otros programas universitarios en contextos de encierro del país³. Sin embargo, debido a las dificultades que impuso el contexto de pandemia para la concreción y financiamiento de proyectos, la implementación del mismo se readecuó y se destinó a los estudiantes de la Escuela Primaria de Jóvenes y Adultos N° 27 Vicente Fidel López que funciona al interior de la Unidad Penal N°1 “Juan José O’Connor” (de varones) de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

La primera etapa del proyecto consistió en instancias de formación interna del equipo de estudiantes intramuros que participarían en la coordinación de la propuesta, capacitación que versó sobre las diversas dimensiones de perspectivas de género y la Educación Sexual Integral. Se conformó un pequeño grupo de estudio que durante poco más de tres meses se reunió una vez a la semana para realizar lecturas y debates en torno a temas vinculados con la sexualidad, las violencias, los estereotipos, las masculinidades, etc.

La segunda etapa del proyecto fue su implementación propiamente dicha. Se realizaron cuatro encuentros que versaron sobre:

- la educación sexual en nuestra vida
- las masculinidades
- estereotipos y prejuicios de género

³ El proyecto fue pensado en momentos en que regía el Distanciamiento Preventivo y Obligatorio (DISPO) que impedía que detenidos/as de diferentes pabellones se encuentren en espacios comunes reducidos.

- un cuarto encuentro de cierre en el que se dejaron abiertas preguntas y se acordó (por pedido del grupo de estudiantes) dar continuidad al espacio durante el año 2022.

Mirar y pensar con perspectiva de género

La diferencia entre las teorías resocializadoras y las perspectivas desde los derechos humanos (DDHH) no es que la primera busca la transformación del sujeto y las segundas no, sino que en el caso de las segundas ese movimiento se piensa en clave emancipatoria, crítica, en el que el sujeto es parte activa del proceso, mientras que en los abordajes resocializadores el cambio se piensa en términos de normalización. En este sentido, pensar una intervención educativa alejada de los criterios resocializadores implica tensionar una serie de cuestiones:

- En primer lugar, la imagen de la cárcel como institución destinada y formada para la “re educación” y cuyas tecnologías son los únicos dispositivos de intervención eficaces.
- En segundo lugar, que dichas intervenciones responden a un diseño estandarizado para toda la población penal.
- Luego, como consecuencia de lo anterior, una relación causa-efecto de la intervención, a partir de la cual se espera que el sujeto pueda modificar sus conductas gracias a cursos y talleres realizados durante su condena (lo cual indica, por otra parte, que para estas teorías la pena en sí misma no es suficiente) transformándose en un “buen ciudadano”.
- Todo lo cual responde a una forma de pensar al sujeto en clave dicotómica, de bueno/malo, deshistorizando y descontextualizando su trayecto vital.

Como contracara de esta mirada, el proyecto de intervención fue constituyéndose a partir de algunas categorías que buscaron potenciar los procesos de reflexión del equipo de trabajo y del colectivo de estudiantes que participaron en los talleres. De este modo, al correr los encuentros de los límites interpretativos impuestos por *lo penitenciario*, se buscó propiciar diálogos en los que se desanudara a los sujetos de su pasado próximo y del presente inmediato habitualmente atados al delito y al encierro, favoreciendo problematizaciones en las que se conjugaran lo cultural, lo histórico, lo identitario, etc.

En este sentido, una categoría central fue la de **espacio carcelar**⁴. Si bien este concepto hace foco en discutir la idea de cárcel como institución total (noción cuya utilidad para pensar la cárcel y lo penitenciario fue crucial en una época), al definir lo carcelario como algo poroso, complejo, difícil de determinar, *en el cual circulan y se deslizan las significaciones imaginarias sociales de control y castigo, que se repiten y derraman en redes de influencia y acciones hacia el afuera de los muros de la cárcel*⁵, esta idea permite pensar las continuidades entre el adentro y el afuera. Una de las valías de esta categoría reside en que tiende un camino hacia la desarticulación de la noción de tiempo carcelario como algo detenido, como algo blindado al afuera en el que nada ocurre. La noción de institución total (más allá de sus virtudes como herramienta histórica de interpretación) genera la sensación de discontinuidad con el afuera y con la historia de los sujetos. En cambio, al ubicarnos desde esta imagen porosa, repleta de intersticios y de relaciones vinculares con el afuera –con influencias recíprocas–, nos permite comprender que las dinámicas, modelos, patrones, mandatos culturales y sociales siguen operando sobre los sujetos detenidos aunque estén en el encierro. Lejos de aceptar que el encarcelamiento supone estar aislados de lo social, las instituciones punitivas (entre otras) suelen funcionar como espacios de reproducción de patrones sociales.

Categoría que fue articulada con la de **contra-pedagogía de la crueldad** y desde la cual la Universidad se ubica en un papel activo de disputas de sentidos. Rita Segato llama pedagogías de la crueldad *a todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas*⁶, vinculándola fuertemente a la noción de masculinidad, violencia que no sólo se expresa en actos cruentos sino también en la anulación de la empatía hacia las víctimas, la naturalización de la eliminación de lo vivo. Pensando el vínculo de lo carcelario con lo social a partir de la noción de espacio carcelar no es difícil imaginar el rol que la institución punitiva cumple en la producción y reproducción activa de las violencias. En un juego de continuidades, la cárcel no solo no interviene para interrumpir las expresiones materiales y simbólicas de las violencias, sino que tiende hacia un movimiento activo de repetición, operando a la vez como un espacio de recepción y realimentación social de

⁵ Correa, Ana (comp.), *Producción de sentidos y subjetividades en el Espacio Carcelar: acceso a la justicia y a derechos. 15 años de investigación desde la perspectiva de Derechos Humanos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2019.

⁶ Segato, Rita Laura, *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2018.

lógicas machistas y patriarcales⁷. En este sentido, la propuesta de trabajar entre varones en un espacio de debate referido a la vida y educación en el marco de la masculinidad hegemónica fue pensada como una intervención contra pedagógica que tensionara las pedagogías *blandas* y sutiles con las que hemos sido (y estamos siendo) educados. De este modo, se parte de la idea de que para poder ejercer violencia primero hubo que aprenderla a partir de vivencias propias o como testigo hacia terceros/as. Las estrategias contra pedagógicas recorren caminos de desaprendizajes, problematización y deconstrucción habilitando otros modos posibles de ser y estar.

En este transitar también fue central retomar las bases de los llamados **estudios de género**, los cuales toman la desigualdad entre hombres y mujeres como base relacional de la historia y las sociedades. Al desnaturalizar los modos de ser y sentir de los géneros ubicándolos en la dimensión de la construcción social histórica y cultural, se abre un camino hacia la pregunta y la duda. La epistemología de la ignorancia, es decir, la pregunta por los procesos de construcción y cristalización de los prejuicios y estereotipos, acompañan el camino del cuestionamiento de la masculinidad hegemónica. Trazando una conexión con el espacio carcelar, queda claro que estas intervenciones no se hacen para *resocializar al preso*, sino con el fin de habilitar *arenas políticas* en el ámbito intramuros que, como quedó claro, no son lugares aislados de la sociedad sino que se nutren de ella y la nutren.

El sentido del trabajo universitario en espacios de encierro punitivo

Un debate constitutivo de muchas experiencias educativas intramuros es en torno al sentido de las intervenciones que educadores y educadoras llevan adelante en las cárceles. En espacios institucionales como estos que presentan ciertas resistencias a que las demandas de las personas detenidas se canalicen y viabilicen, el desafío para las instituciones educativas para poder generar propuestas que respondan a ciertas necesidades de los y las estudiantes en contextos de encierro (que en general no logran materializarse en forma de demanda expresa) es poder captar esas necesidades y accionar en favor de ellas.

⁷ Por ejemplo, al respecto es abundante la bibliografía existente en relación a la situación de las mujeres o de los colectivos LGTBIQ+ encarcelados. En este sentido, recomendamos la lectura de los artículos académicos escritos por César Bissutti.

A partir del diálogo con profesionales del Área Educativa de la unidad penal⁸ y luego de varios años de experiencia, pudo visualizarse cómo las propuestas del Programa universitario centradas en ofertas académicas terminaban por circunscribirse a un número muy reducido de las personas detenidas. De este modo, se entabló un debate al interior del Programa en relación al sentido de la llegada de la universidad al espacio carcelario. Pregunta que no se planteó en relación a la perspectiva desde la cual se trabajaba (la cual estaba clara) sino más puntualmente en cuanto al *para qué* y sus objetivos.

Atendiendo a las ya conocidas estadísticas que desde hace años señalan la pauperización de la población detenida⁹, se comprendió que centrar las intervenciones del Programa en ofertas de carreras universitarias estaría dejando por fuera a un gran porcentaje de la población penal. De este modo, se inicia durante el año 2018 un proceso de revisión interna del Programa y de reconversión de la propuesta tomando como eje de la discusión la pregunta *¿Cuál es el sentido de la presencia de la Universidad en la cárcel?*

Sin dejar de ofrecer carreras universitarias¹⁰, las propuestas educativas del Programa buscaron potenciar los espacios culturales en los cuales se sometieran a discusión aquellas problemáticas sociales que encuentran en la dinámica carcelaria una continuidad y que, lejos de modificarse, la institución opera como una caja de resonancia y de reproducción. Un ejemplo que viene a graficar esta cuestión es el taller de alfabetización¹¹ que se inició en febrero de 2022, el cual se impulsó a partir de verificar el incremento de personas detenidas analfabetas o con dificultades para la

⁸ Cada cárcel de Entre Ríos, en la esfera de la Dirección de Tratamiento, posee un Área Educativa que se dedica a viabilizar propuestas educativas planteadas por diversos organismos. Esta área está coordinada por profesionales de Ciencias de la Educación o Trabajo Social.

⁹ Al respecto pueden leerse los informes anuales de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

¹⁰ El mapa de oferta se redujo aquellas carreras de más sencilla implementación en ese contexto: Prof. de Historia y Prof. de Psicología.

¹¹ El mismo se inicia a partir de la articulación con el Proyecto de Extensión Universitaria impulsado desde el Profesorado de Lengua y Literatura, a través de las cátedras de Didáctica de la Lengua y la Literatura I y II, el cual se acordó darle continuidad durante los años subsiguientes desde la estructura del Programa.

escritura¹². Esta situación puso en alerta (y en tensión) a quienes trabajamos en el Programa al presentar una situación que claramente dejaba a la vista una vacancia en la intervención universitaria: ¿por qué centrarse en la oferta académica cuando una población enorme no sabe leer ni escribir? ¿Cómo avanzar con otras propuestas si hay un grupo de personas que ni siquiera ha accedido a un derecho básico?

En la misma línea, desde el Programa se planteó la necesidad de instalar los debates en clave de género acerca de ejes que en todos estos años venía ausente. De este modo, en el año 2018 se iniciaron una serie de espacios de charlas referidas a la educación sexual integral¹³ que, tras la interrupción por la pandemia, derivó en una apuesta más fuerte para trabajar específicamente en la unidad penal de varones en relación a las masculinidades y las violencias de género. Al igual que en otras propuestas, aquí también operaron algunas preguntas que movilizaron al equipo hacia la definición de la propuesta. ¿Debe la Universidad trabajar con quienes están condenados por violencias de género? De hacerlo, ¿de qué manera? ¿Qué hacer con esta problemática en un espacio donde están reunidos quienes efectivamente han ejercido esta forma de violencia? ¿Qué podemos hacer los varones heterosexuales para luchar contra la reproducción de las violencias de género y machistas?

Queda muy claro que la pregunta por el sentido de las intervenciones es esencialmente política en numerosas dimensiones ya que integra en sí misma indagaciones acerca de la concepción de la educación, de la institución universitaria y de los sujetos. En relación a estos últimos, la reflexión obliga a pensar la llegada de la Universidad a la cárcel ya que no es lo mismo delinear una intervención si se la imagina *para un sujeto preso* que para un sujeto de derechos privado de su libertad pensado con una vida antes y luego del encierro. Cuando se piensa en el sujeto que llega (o es seleccionado) al encierro, la Universidad se ve en el deber de definir propuesta integrales (no solamente académicas) que contribuyan a que esas personas detenidas puedan construir nuevas trayectorias a partir de relaciones sociales más seguras donde la noción de cuidado (propia y de los y las otras) sea protagonista.

¹² Las edades de los participantes al taller van de los 20 a los 65 años. Entre otros efectos, en muchos casos el analfabetismo se presenta como una barrera para inscribirse a la escuela primaria de adultos por la vergüenza de no saber escribir.

¹³ Durante los años 2018 y 2019 se realizaron talleres debates sobre aborto, prostitución, masculinidades, estereotipos de género y violencia institucional (de este último participaron las agentes penitenciarias de la unidad penal de mujeres).

La direccionalidad del vínculo Universidad – sujetos privados de libertad se trastoca, deja de ser lineal (manifestada simbólicamente en la expresión “bajar al territorio”) para dar lugar a instancias de problematización “en” y “con” la comunidad como camino para generar nuevos saberes y ordenamientos.

Primeras reflexiones en torno a la experiencia

Luego de los encuentros realizados durante el segundo semestre del 2021 el equipo que coordinó el proyecto realizó una serie de encuentros para intercambiar reflexiones en torno a la experiencia de cara a la continuidad del proyecto durante el 2022.

De dichas reflexiones emergieron algunos puntos interesantes. En primer lugar, la importancia de lograr un corrimiento respecto de la mirada maniquea de las instituciones que encuadraría a lo escolar/universitario dentro del espectro de *lo bueno*, y a lo carcelario dentro de lo *malo*. Al contrario, subrayamos la importancia de pensar que en las instituciones circulan diversas lógicas (o perspectivas), algunas contradictorias entre sí, que se disputan sentidos y espacios de influencias¹⁴. Si bien cada institución logra reflejar más o menos fielmente cierta perspectiva, ello no impide que a su interior convivan otras distintas que muchas veces incluso impactan en la misión institucional.

Esto quedó muy claro al momento del cierre del taller cuando un docente se acercó en medio del encuentro para expresar su desacuerdo con que se aborde la educación sexual integral en la escuela argumentando que es un trabajo de imposición ideológica. Tal postura –que según el colega era compartida por otros docentes de esa institución– contrastaba claramente con el posicionamiento de otras colegas de esa escuela (que incluso compartieron parte de un encuentro) y del equipo de conducción que impulsó y sostuvo la realización de los talleres. De este modo, al no ser las instituciones bloques homogéneos, es posible intervenir en pos de la disputa y construcción de nuevos sentidos.

Más allá de esta cuestión macro que suele quedar a la vista en numerosas intervenciones culturales en cárceles, en lo que a la implementación propiamente dicha de los talleres se refiere vuelve a aparecer (decimos que vuelve debido a que es un tema de referencia recurrente) la *confianza pedagógica* como ingrediente esencial. Los estudiantes

¹⁴ Revista Viceversa, disponible en

https://drive.google.com/file/d/19n4U3k8_oUeAmKe4vb3NiFvZpgfo_9qb/view

universitarios intramuros que formaron parte del equipo comentaron que varios de los participantes les expresaban fuera de los encuentros lo interesados que habían quedado tras los talleres e incluso conversaban con ellos algunos temas que no se habían animado a plantear (no fue hasta el último encuentro que algunos de ellos lograron sentirse en condición de poder expresarse). Esta escena que se reiteraba varias veces tras las cuatro instancias del proyecto puso de relieve la importancia de la confianza y nos recordó aquella pregunta planteada por Laurence Cornu: ¿por qué el hecho de tener confianza es indispensable en la clase¹⁵? Pero no sólo la confianza de los estudiantes hacia el equipo de talleristas, sino mutuamente.

En este sentido, recordando lo planteado al inicio en relación a la perspectiva desde la que se ubicó el proyecto alejándose de la idea de resocialización, la confianza pudo darse en tanto se vehiculizó una idea del otro centrado en los derechos, en la educación, en la igualdad, y no en el delito o la criminalidad como objeto a evitar en un futuro. Por otro lado, fue planteado desde el inicio como un espacio de conversación y problematización entre varones en torno a las experiencias de educación familiar y cultural que hemos transitado, intentando desarticular esa relación de poder que suele generarse en el vínculo estudiante-docente en las clases áulicas.

Laurence Cornu plantea que, en el caso de los niños, la razón de la confianza hacia el adulto tiene que ver con que no tiene alternativa, tiene que ver con el *no poder*¹⁶. Palabra que en los contextos carcelario viene recargada porque todos los vínculos donde interviene la persona detenida están signadas por el *no poder*, por la imposibilidad, la privación, la imposición de límites. En este caso, siguiendo a este autor, cuando el docente confía en quien aprende es una ofrenda de libertad al renunciar en un poder absoluto¹⁷. Tomando esta premisa, se vuelve crucial la renuncia a la imposición jerárquica para hacer circular la libertad de expresión y el encuentro entre iguales en términos de derechos. Se renuncia a esa relación entre docente y *preso que estudia* para potenciar otras formas relacionales más democráticas.

¹⁵ Cornu, L. (1999). "La confianza en las relaciones pedagógicas". En Frigerio, G., Poggi, M. y Korinfeld, D. (comps). Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Buenos Aires: Novedades Educativas.

¹⁶ Idem.

¹⁷ Ídem.